

RESOLUCIÓN MTESS N° 517/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE ALQUILER DE KIOSKO INTERACTIVO PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE FILAS PARA EL MTESS” - ID N° 460.801.-----

Asunción, junio de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-000506, de la Dirección General de Administración y Finanzas, se eleva la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Servicio de Alquiler de Kiosko Interactivo para Sistema de Gestión de Filas para el MTESS” - ID N° 460.801; y -----

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” expresa: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento...”*.-----

Que, se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, por Resolución MTESS N° 199/2025 de fecha 06 de marzo de 2025, en su Artículo 1° aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y en su Artículo 2° autorizó el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Alquiler de kiosko interactivo para sistema de gestión de filas para el MTESS” - ID N° 460.801.-----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazo establecidos que regulan la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----

Que, en fecha 06 de mayo de 2025, siendo las 09:10 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre de oferta, perteneciente a la firma: SIDESYS S.A., con RUC N° 80110295-2.-----

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación «Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Servicio de Alquiler de kiosko interactivo para sistema de gestión de filas para el MTESS” - ID N° 460.801» de fecha 27 de mayo de 2025 efectuó la siguiente recomendación: «El oferente SIDESYS S.A., **CUMPLE** con todos los requisitos

RESOLUCIÓN MTESS N° 517/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE ALQUILER DE KIOSKO INTERACTIVO PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE FILAS PARA EL MTESS” - ID N° 460.801.-----

Asunción, junio de 2025.

*establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que dispone: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) Y en base a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Alquiler de Kiosko Interactivo para Sistema de Gestión de Filas para el MTESS” - ID N° 460801, **RECAIGA** sobre la firma SIDESYS S.A. con R.U.C. 801102695-2, por un monto total de Gs. 69.6900.000.- (guaraníes sesenta y nueve novecientos mil) IVA Incluido...» (Sic).*-----

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 118/2025, se cuenta con crédito para el presente Ejercicio Fiscal 2025.-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece cuanto sigue: “El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”. -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma SIDESYS S.A., con RUC 80110295-2, por un monto total de Gs. 69.900.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos mil), correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Servicio de Alquiler de kiosko interactivo para sistema de gestión de filas para el MTESS” - ID N° 460.801.-----

Art. 2° **AUTORIZAR** la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-----

RESOLUCIÓN MTESS N° 517/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE ALQUILER DE KIOSKO INTERACTIVO PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE FILAS PARA EL MTESS” - ID N° 460.801.-----

Asunción, junio de 2025.

Art. 3° **DESIGNAR** al Econ. Víctor Barúa, Director de la Dirección Administrativa, como Administrador del Contrato del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Servicio de Alquiler de kiosko interactivo para sistema de gestión de filas para el MTESS” - ID N° 460.801.-----

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar. -----

Secretaria General

Ministra